ACTA Nº 779 (Sesión Ordinaria)

Fecha : Martes 8 de junio de 2010.

Asistencia: Sr. Manuel J. Vera Delgado, Alcalde.

Laura Reyes Salazar, Srta. Concejala. Ángel Poggi Saa, Concejal. Sr. Pedro Caussade Pitté, Concejal. Sr. Rodrigo Martínez Roca, Concejal. Sr. Enrique Heck Escalante, Concejal. Sr. Roberto Burgos González, Sr. Concejal.

Invitados : Sr. Angelo Bertinelli, Director Depto. Jurídico.

Sr. Miguel Mujica, Administrador Municipal.

Sr. Luis Alventosa, DIPLAD.

Sra. Roxana Antilef, Comité de Mejora.

Srta. Soledad Moraga, Directora Depto. de Salud.

Tabla : 1.- Acta Sesión Ordinaria N°778, de fecha martes 1 de

junio de 2010.

2.- Presentación PMG 2010.

3.- Plan Salud Comunal.

4.- Varios.

4.1. Eliminación de patente de alcohol.

4.2. Materiales de desecho.

4.3. Casas deshabitadas.

4.4. Accidente de Leiva Amor con Portales.

4.5. Nombre de las calles de Costanera II.

4.6. Problemas en Escuela San Pedro de Quintay.

4.7. Listado de horas extraordinarias.

4.8. Resultado SIMCE.

4.9. Agua Potable de Lo Orozco.

4.10. Comisión de Tránsito.

4.11. Parque eólico.

4.12. Cruzamiento de datos.

4.13. Sociedad Protectora de Animales.

4.14. Paso de cebra.

4.15. Potenciar actividades.

4.16. Documentación.

4.17. Cruz Roja de Casablanca.

En nombre de Dios y Casablanca, se da inicio a la sesión siendo las 9:00 hrs.

1. ACTA SESIÓN ORDINARIA Nº778, DE FECHA MARTES 1 DE JUNIO DE 2010.

El Sr. Alcalde invita a los Sres. Concejales a observar el Acta de Sesión Ordinaria N°778, de fecha martes 1 de junio de 2010. Al no manifestarse observaciones, se da por aprobada el Acta.

2. PRESENTACIÓN PMG 2010.

El Sr. Alcalde señala que el segundo punto de la tabla es la Presentación PMG 2010, se encuentran presentes el Director de Recursos Humanos, Sr. Sergio Aravena y la profesional de apoyo a la administración, Sra. Roxana Antilef, quien expondrá el tema.

La Sra. Antilef indica que están presentes algunos de los integrantes del Comité del PMG que son la Sra. Lorena Castro, el Sr. Sergio Aravena y el Sr. Luis Pacheco, el Programa de Mejoramiento de la Gestión es un instrumento de apoyo a la gestión de los servicios públicos, cuyo objetivo es mejorar la gestión global de estos. Se basa en el desarrollo de áreas y estrategias y casos comunes de la gestión pública de acuerdo a etapas de desarrollo o estados de avance por cada una de ellas; el cumplimiento de estas etapas, permite que los funcionarios puedan acceder a un incentivo monetario. Este programa en donde se fijan incentivos para los funcionarios tuvo origen en la ley 19.803 de 2002, que estableció la asignación por aplicación de un programa de mejoramiento de la gestión, en ella se señalan incentivos de gestión institucional vinculado al programa de mejoramiento, con objetivos medibles a través de indicadores pre-establecidos, además se señalan incentivos colectivos que están vinculados al cumplimiento de metas por Dirección, Departamento o Unidades Municipales. Señala además que la vigencia de dichos planes de mejoramiento se estableció en la ley 20198, y que modifica el rango de cumplimiento de los objetivos colectivos. El Programa de Mejoramiento de Gestión del año 2010, tiene como objetivo institucional el instalar una propuesta de mejoramiento continuo en la gestión de los servicios municipales, para alcanzar este objetivo se han definido tres objetivos colectivos: uno de ellos es reducir los tiempos de respuesta en los servicios que cumple cada unidad, la siguiente actividad es implementar las mejoras propuestas y esto se llevará a cabo en una planilla con registros mensuales, además en forma paralela se desarrollará un taller motivacional para los funcionarios municipales enfocado a la entrega de un mejor servicio a la comunidad, reducción de gastos de artículos de escritorio, etc.. La Sra. Antilef continúa con la exposición.

El Sr. Mujica acota que el municipio desde el año pasado está trabajando en la acreditación de los servicios y el plan de mejoramiento planteado tiene que ver con esa línea, en estos momentos se están acreditando tres servicios, después se seguirán con otros servicios, hay una empresa privada que monitorea el cumplimiento de las metas.

El Sr. Concejal Martínez consulta si están trabajando con otra municipalidad que tenga experiencia en este tema.

El Sr. Mujica responde que el eje fundamental de esto es Providencia, este municipio es la tercera generación en tratar de acreditarse.

La Sra. Antilef agrega que se ha ido a visitar el municipio de San Antonio, porque ellos partieron como piloto, son 35 municipios los que están acreditando, pero hasta el momento ninguno ha alcanzado la acreditación.

El Sr. Concejal Heck consulta si se llama a un concurso público para determinar a la empresa que está monitoreando o la municipalidad es autónoma en el ejercicio de ese tema.

La Sra. Antilef responde que se hace por licitación pública y es Chile Calidad quien verifica.

La Srta. Concejala Reyes consulta en qué porcentaje estaba el municipio.

El Sr. Mujica responde que estamos bastante bajos del modelo, porque no se llevaban actas, que son las evidencias de los trabajos que realizamos.

El Sr. Concejal Martínez consulta si hay alguna posibilidad de tener acuerdos con otras municipalidades, para que los ayuden en este tema, porque tiene entendido que la municipalidad de Providencia ayuda a otras municipalidades.

El Sr. Mujica responde que Providencia ha sido bastante generosa, se han hecho pasantías en Providencia, pero la verdad es que es bastante complicado lo que hace Providencia, hay que asimilarse a la realidad actual, además que la SUBDERE periódicamente reúne a los 35 municipios para ir trabajando y se intercambian ideas, con la municipalidad de Providencia se firmó un convenio.

El Sr. Concejal Caussade indica que lo más importante es que se trabaje con disciplina.

El Sr. Alcalde invita a los Sres. Concejales a votar por la aprobación de la Presentación del PMG año 2010.

ACUERDO Nº2128: "Por unanimidad de los Sres. Concejales presentes se acuerda aprobar el Programa de Mejoramiento de la Gestión año 2010".

En este acuerdo no estaba presente el Concejal Sr. Burgos.

3. PLAN SALUD COMUNAL.

El Sr. Alcalde señala que el próximo punto de la tabla es el Plan de Capacitación del Depto. de Salud Comunal, cuestión que la Ley indica que hay que hacer, cede la palabra a la Directora de Salud, Srta. Soledad Moraga.

El Concejal Burgos ingresa a la Sala, 9:30 Hrs.

La Srta. Moraga indica que una de las actividades de la Ley 19.378 y el Reglamento de la carrera funcionaria, exige cada 4 años la presentación de un plan de salud Comunal , de acuerdo a las orientaciones de planificación y programación dadas por el Servicio de salud, dentro de ellas se encuentra incorporado el Plan de Capacitación (PAC) que se define de acuerdo a las necesidades de los funcionarios de salud orientados al modelo biopsicosocial. La Srta. Moraga continúa con su presentación en función al documento "Plan de Capacitación en Salud", enviado previamente a las Sres Concejales.

El Sr. Concejal Burgos consulta si estos objetivos tienen alguna forma de medición.

La Srta. Moraga responde que el Servicio los evalúa y hay metas, un incentivo que es una remuneración cada cuatro meses.

El Sr. Concejal Caussade señala con respecto al convenio con la Universidad Andrés Bello en Quintay, consulta si está funcionando el sistema radiológico.

La Srta. Moraga responde que el sistema de rayos lo incluyeron esta semana, pero no pueden empezar a trabajar todavía porque necesitan una autorización sanitaria y los operadores tienen que tener la capacitación previa, además todavía faltan algunos implementos.

El Sr. Concejal Caussade consulta en cuánto tiempo más podría empezar a funcionar.

La Srta. Moraga responde que después que los operarios realicen el curso, que dura alrededor de tres meses.

El Sr. Concejal Martínez indica que cree que hay que trabajar más en el tema del cementerio municipal, porque va a ser un problema para los casablanquinos.

La Srta. Moraga responde que está totalmente de acuerdo, porque es un tema complicado, la idea es que este año se resuelva este tema, se está tratando de crear un sistema computacional para solucionar este tema.

El Sr. Concejal Burgos sugiere que en la página de la municipalidad se podría crear un sistema de consultas.

La Srta. Moraga responde que se está viendo ese tema.

El Sr. Concejal Martínez añade que además está el problema que el cementerio quedó chico, consulta al Sr. Alcalde en qué va eso.

El Sr. Alcalde señala que está en conversaciones con un privado con respecto a ese tema y además está el compromiso del Director de Obras de hacer una presentación con respecto al cementerio.

El Sr. Concejal Burgos señala que sería interesante que la Dirección de Obras hiciera una proyección del cementerio y que presentará un diseño que mantuviera cierta armonía.

La Srta. Moraga agrega que no se puede crecer tanto en el cementerio, porque va a ocupar la parte urbana de Casablanca, hay que trabajar con lo que está dentro y eso va a ser un problema que se va a tener con la población, porque hay muchos nichos que están abandonados y tienen que pasar al ámbito municipal, hay una Ley que dice que nosotros tenemos el derecho de tomar esos nicho y reutilizarlos para nuevas compras, hace un par de meses que junto al Alcalde estamos trabajando y esperamos que a fin de año tengamos frutos.

El Sr. Concejal Heck consulta por qué no se ha visto la posibilidad de crear cementerios en las zonas rurales, qué impide que se pueda poner en práctica esa idea.

La Srta. Moraga responde que por una parte sería el personal y mantención de los cementerios, el municipio no está en condiciones, lo que se puede dar son que entidades privadas creen sus campos santos.

El Sr. Concejal Burgos señala que no cree que cause tanto impacto esto, porque la mayoría de la población es urbana.

El Sr. Mujica agrega que la mayoría de la gente de Quintay es evangélica y cuando fallece alguien lo llevan al cementerio evangélico de Placilla.

El Sr. Concejal Martínez cree que la llegada de un cementerio privado va a depender de la población, cree que se está llegando al límite para poder llegar a tener alguno, consulta si la municipalidad ha llegado a pensar en la alternativa de tener otro cementerio municipal.

El Sr. Alcalde responde que hay que trabajar en el interior del cementerio, tenemos la posibilidad de sostenernos en el tiempo, si es que se hace un buen trabajo interno en el cementerio, acompañado de la pequeña ampliación que se puede hacer, es sostenible durante bastante tiempo.

La Srta. Moraga agrega que hay un tema que va a chocar con la población que es el tema histórico, porque es un tema sensible, pero la población también tiene que hacerse cargo de la propiedad que arrienda y que compra, la Ley lo dice, porque son cadáveres que necesitan un saneamiento básico, por eso que están dentro de higiene ambiental y dentro del Depto. de Salud, no solamente es compromiso del municipio, más del 50% le corresponde a la persona evaluar su propio nicho, es un compromiso de ambos lados, cree que en otro Concejo se podría evaluar el reglamento y ahí verán que hay un compromiso fuerte de la población y para educar a la población van a pasar años, porque no toda la gente es de Casablanca.

El Sr. Mujica señala que el problema es que hace 40 años que no se aplica la Ley, por lo tanto es un proceso que se tiene que hacer en forma gradual.

La Srta. Moraga agrega que para trabajar con este tema se necesita mayor capacitación.

El Sr. Alcalde somete a consideración de los Sres. Concejales el Plan de Cuatrienio de Capacitación en Salud del Departamento de Salud.

ACUERDO N°2129: "Por unanimidad de los Sres. Concejales, se acuerda aprobar el Plan de Capacitación en Salud".

4. VARIOS.

4.1. ELIMINACIÓN DE PATENTE DE ALCOHOL.

El Sr. Alcalde señala que como los Sres. Concejales saben el Sr. Ansaldo tiene un recurso de protección presentado a la Corte, en contra de la municipalidad por patente de alcohol, por lo tanto se debe presentar al Concejo Municipal la eliminación de una patente de alcohol de la Sra. Alejandra Carmen Farías Jiménez, esta patente de alcohol es el Almacén "Los dos Hermanos", de la Villa Magallanes, psje. 3, casa 50, Casablanca, patente categoría J vigente, de acuerdo a las exigencias que tenemos para eliminar la patente, es que el Tribunal que es el Juzgado de Policía Local debe informar al Alcalde sobre los ingresos de causas que ha tenido últimamente la patente, efectivamente esta patente tiene tres causas ingresadas en el Juzgado de Policía Local por Carabineros y es la venta en cantidad menor a lo que la Ley permite, es decir un supermercado de venta de bebidas alcohólicas tiene que vender al por mayor y no al por menor, esta patente ha violado en tres oportunidades la Ley, por lo tanto corresponde que sea eliminada y debemos informar a la Corte de Apelaciones que fue eliminada a partir de la fecha que el Concejo Municipal apruebe la baja de dicha patente.

El Sr. Concejal Martínez consulta si esta es la patente que ha causado todos los problemas con el Sr. Ansaldo.

El Sr. Alcalde responde que esta es una de las patentes, porque hay otra en la Villa Sta. Bárbara.

El Sr. Concejal Martínez consulta si es legal la caducidad.

El Sr. Abogado Bertinelli responde que la caducidad o término de la patente puede operar por dos vías, una es por la Ley Orgánica que faculta al Alcalde con acuerdo del Concejo, cuando no ha existido un cumplimiento de la normativa legal que aplica el tema y la otra alternativa es por la sentencia del Juzgado de Policía Local, pero el Concejo tiene

atribuciones, de acuerdo al Artículo 65, frente a infracciones constatadas poner término a la patente o bien en el próximo periodo no renovarla.

El Sr. Alcalde acota que en este caso es imperativo caducarla.

El Sr. Concejal Martínez consulta por qué no esperar la sentencia del Juez de Policía Local.

El Sr. Abogado Bertinelli responde que también está la facultad del Concejo y de hecho la Contraloría recomendaba que el Concejo ejerciera esta facultad, en cuanto a la sentencia judicial se requiere una cuarta transgresión.

El Sr. Concejal Burgos consulta si ha habido una política general, en cuanto que a la tercera infracción se procede a la caducidad, quizás esta se tiene que hacer por la demanda.

El Sr. Alcalde responde que es la primera vez que se presenta esta situación.

El Sr. Ansaldo hizo la presentación tanto a los Tribunales como a la Contraloría, por lo tanto estamos siendo objeto de la exigencia de estos dos entes, la Contraloría verificó el caso de esta señora y señaló que el Alcalde lo tome en conocimiento para un acuerdo de Concejo y por otro lado está la demanda en Tribunales.

El Sr. Concejal Heck consulta si no se infringe ninguna normativa, si el Concejo determina atenerse a la alternativa de no renovar la patente cuando tenga que hacerlo o es imperativo que eso se tenga que resolver ahora.

El Sr. Abogado Bertinelli responde que el Concejo es soberano para resolver el tema, pero cree que hay argumentos sólidos, existen tres sanciones judicialmente establecidas para dar fe de esta situación, constatadas por un Juez de Policía Local, es decir la persona fue emplazada, concurrió al Tribunal y en base a eso dictó la sentencia en tres ocasiones, por lo tanto el Tribunal escuchó los descargos de la afectada.

El Sr. Concejal Martínez cree que es sumamente importante la actitud que tome este Concejo ahora, porque va a ser un problema que se va a empezar a repetir, la postura que se tome hoy va a tener que ser la misma que se tome más adelante, es importante que se vea que pro y contras tiene hacerlo a través del Concejo o esperar la resolución del Juez de Policía Local.

El Sr. Alcalde responde que el informe que Contraloría hace sobre la patente es claro y categórico, lo otro es que un particular hace la denuncia en contra del municipio porque no se ha hecho la fiscalización respectiva, por lo tanto para poder responder a esa situación nos hacemos parte de lo que se ha pronunciado el Juez de Policía Local, porque la Corte nos preguntará si esta patente ha tenido infracciones y si nosotros respondemos que sí, nos preguntaran por qué no la hemos eliminado, por lo tanto lo que dice el Concejal Martínez es verdad, porque vienen más patentes, esto no es una persecución del municipio, aquí hay un particular que está haciendo uso de lo que la Constitución le garantiza.

El Sr. Mujica indica que lo que falta es que el Concejo Municipal tome cartas en el asunto, el municipio en la parte ejecutiva ha citado, el Concejo en la parte colegiada tiene que decidir.

El Sr. Concejal Martínez cree que lo importante es tener un criterio general.

El Sr. Concejal Heck comenta que el Sr. Ansaldo funcionó durante mucho tiempo con una patente tipo J, entonces le parece éticamente extraño que una persona que hacía lo mismo persiga a gente modesta, por qué con el Sr. Ansaldo no se hizo nada.

El Sr. Abogado Bertinelli responde que Carabineros no fiscalizaba.

El Sr. Alcalde señala que el Sr. Ansaldo se siente dañado en sus ventas. Somete a consideración de los Sres. Concejales la eliminación de la patente de la Sra. Alejandra Carmen Farías Jiménez, Cédula de Identidad Nº11.223.843-3, categoría de patente letra J vigente, de acuerdo al informe del Juzgado de Policía Local tiene tres causas, la primera ROL 66070, iniciada con parte Nº662 de fecha 2 de julio del año 2006, en la Quinta Comisaría de Carabineros de Casablanca por infracción a la Ley de Alcoholes, por extender cantidad menor que la permitida según patente categoría, lo mismo en la segunda causa ROL 69910, iniciada con parte con parte Nº739 de fecha 14 de septiembre del año 2007, presentada por la Quinta Comisaría de Carabineros de Casablanca por infracción a la Ley de Alcoholes y una tercera causa ROL 74167, iniciada con parte Nº429 del 3 de abril del año 2009, presentada por la Quinta Comisaría de Carabineros de Casablanca por infracción a la Ley de Alcoholes, por tanto somete a consideración de los Sres. Concejales.

ACUERDO N°2130: "Por mayoría de los Sres. Concejales, se acuerda eliminar la patente de alcoholes, categoría "J", Rol 4-172, de la Sra. Alejandra Carmen Farías Jiménez, Cédula de Identidad N°11.223.843-3.".

Los Sres. Concejales Burgos, Martínez, Poggi y Caussade y la Srta. Concejala Laura Reyes votaron a favor de la eliminación de la patente.

El Sr. Concejal Heck votó en contra de la eliminación de la patente.

4.2. MATERIALES DE DESECHO.

El Sr. Alcalde solicita al Concejo la autorización para dar de baja materiales de desechos, de construcción de obra de mejoramiento de la Sede de Lo Orozco, consistente en pilas de madera y planchas de cubierta en mal estado, su destino es quemar la madera en lugar de proporcionársela a los vecinos para que la ocupen de combustible, porque están llenas de termitas. Invita a los Sres. Concejales a votar.

ACUERDO Nº2131: "Por unanimidad de los Sres. Concejales, se acuerda dar de baja los materiales de desechos de Sede Social de Lo Orozco, por obra de mejoramiento de Sede."

4.3. CASAS DESHABITADAS.

El Sr. Concejal Martínez señala que en la calle Av. Arturo Prat con Leiva Amor hay unas casas que están deshabitadas, consulta qué se va a hacer con ellas.

El Sr. Alcalde responde que el dueño es un Abogado y se le ha notificado en reiteradas oportunidades a través de la Oficina de Aseo y Ornato, para que el señor proceda a hacer el cierre y el retiro de esos escombros, se ha hecho la presentación al Tribunal y estamos esperando la respuesta para proceder como municipio y cargarle la cuenta a este señor y que lo pague a través del Tribunal.

4.4. ACCIDENTE DE LEIVA AMOR CON PORTALES.

El Sr. Concejal Martínez señala que todos debemos estar al tanto del accidente que ocurrió en Leiva Amor con Portales, cree que sería conveniente poner protecciones de la calle hacia las casas que están al frente, porque es una calle que cada día tiene más movimiento, cree que se pueden poner barras de protección, además que la gente de ese lugar solicitaba un paso de cebra.

4.5. NOMBRE DE LAS CALLES DE COSTANERA II.

El Sr. Concejal Martínez consulta al Sr. Secretario Municipal qué pasó con respecto a los nombre de las calles de la Costanera II.

El Sr. Secretario Municipal responde que lo verificó.

El Sr. Alcalde acota que lo presentará en el próximo Concejo, por cosa de tiempo no lo incluyó en este Concejo.

4.6. PROBLEMAS EN ESCUELA SAN PEDRO DE QUINTAY.

El Sr. Concejal Martínez comenta que estuvo con una persona que le mandó una carta al Sr. Alcalde, ella es doña Leticia Naranjo apoderada del colegio de Quintay, es quien hizo la denuncia por el tema de abusos que había en el colegio de Quintay, en la carta pone en conocimiento al Sr. Alcalde de la grave situación ocurrida en la Escuela San Pedro de Quintay, que lamentablemente afectó a su hijo de 8 años, siendo vulnerado con actos de connotación sexual por siete alumnos de entre 13 y 16 años del mismo establecimiento, como madre denunció estos hechos en Carabineros el día sábado 3 de abril, además entregó un video como prueba, si bien en el video no aparece su hijo, aparece otro menor

de la misma edad siendo víctima de los mismos actos que su hijo le relató, el día 5 de abril lo hizo en la escuela, en donde se encontró con la sorpresa que tres profesores se encontraban en conocimiento de esta grave situación y no lo habían denunciado, ese mismo día en una reunión con la Sra. Emma Vásquez, ella determinó que los siete niños quedarían suspendidos de clases por un tiempo indefinido, pero seguirían yendo a clases en otro horario con talleres psicológicos, hasta que la Psicóloga lo determinara, los alumnos volvieron a clases normales una semana y media después, otra medida fue enviar un inspector que se estaba pidiendo hace como tres años atrás, además cuando mencionó a la Sra. Emma que había hecho la denuncia a Carabineros ella se molestó mucho y le dijo que era lo peor que había hecho, además hizo la denuncia en el Ministerio Público y en la Secretaría Ministerial de Educación de Valparaíso por el hecho antes mencionado, agrega que el Director don Ricardo Uribe no se encontraba cuando estos hechos sucedieron, porque se encontraba con licencia, pero cuando se reincorporó al trabajo me dijo que contaba con todo su apoyo, pero los profesores hacen notar que están molestos por su actuar, pero eso no le hará desistir de su deber de madre y de salvaguardar la integridad física y psicológica de su hijo, lo que busca con esto es proteger a su hijo, que los alumnos involucrados reciban ayuda psicológica, que los profesores asuman su responsabilidad y que estos hechos no ocurran más, porque hace cuatro años sucedieron hechos de esta naturaleza y no se solucionó nada, adjunta documentos de respaldo, el Sr. Concejal Martínez agrega que tiene en su poder la copia de la carta del 2 de abril del año 2007, en donde se produjeron los mismos problemas que se denunciaron ahora, firmada por tres apoderados, la Sra. Graciela Barrios, la Sra. Sandra Sánchez y la Sra. Jacqueline Lagos y también tiene un oficio de destinaciones de docentes del 1 de febrero del año 2010, en que hay siete profesores que actualmente están destinados a Quintay, en que en ese oficio se destinaban a otros colegios, para optimizar los recursos humanos, cree que hay que tomar medidas porque son hechos que se han reiterado desde el año 2007 a la fecha, si por razones de optimizar los recursos humanos se destinaban siete profesores a otros establecimientos educacionales, por qué se mantienen donde mismo, en la escuela de Quintay no es el primer problema que hay, anteriormente el Director tuvo problema con los profesores, cuál es la razón de que los profesores se mantengan ahí sí fueron destinados a otro lugar y lo otro es que se tiene que tomar alguna medida, para que las personas que hicieron la denuncia, no sean presionadas por los profesores de Quintay.

El Sr. Alcalde indica que efectivamente se produjeron los hechos, hoy se está en un proceso sumarial, hay una indisciplina en el colegio, se contrató un inspector, se hizo la denuncia a Fiscalía, se les está dando el apoyo psicológico a los niños afectados y a los niños agresores, por tanto esa situación ha sido abordada, por razones obvias no se dio a conocer públicamente el tema, en cuanto al oficio de optimización de los recursos, efectivamente se hizo una evaluación de cambiar a los profesores, luego vino una reevaluación, porque aquí hay una división entre el Director y los profesores, son dos bandos que están peleando, incluso hay agresiones verbales que se producen en el vehículo de transporte de los profesores, incluso hay una investigación sumaria con respecto a esa situación, por lo tanto cuando se termine la investigación sumaria se tomarán las medidas con respecto al personal, lo que dice relación a la disciplina que debe mantenerse en el establecimiento es de responsabilidad del Director, en lo que dice relación al apoyo, efectivamente se ha dispuesto de un Psicólogo y Sicopedagogo para la atención de esos alumnos esta, por lo tanto en cuanto a la carta que el Concejal Martínez menciona efectivamente se conocía y se habían tomado las medidas respectivas.

4.7. LISTADO DE HORAS EXTRAORDINARIAS.

El Sr. Concejal Martínez solicita un listado de las horas extraordinarias pagadas en la municipalidad, desde diciembre del 2009 a la fecha, con el valor de cada una de las horas. El Sr. Alcalde responde que se lo entregará en el próximo Concejo.

4.8. RESULTADO SIMCE.

El Sr. Concejal Caussade comenta que vio con mucha pena los resultados del SIMCE, porque fueron muy malos para Casablanca, la Escuela Arturo Echazarreta está en rojo, los Colegios el Arrayan y el Valle están en azul y las otras en amarillo, le llama la atención que la Escuela Arturo Echazarreta sea la peor evaluada de Casablanca, le gustaría que la Sra. Emma diera un informe, para ver que se va a hacer en el futuro, pero indudablemente la calidad de la educación en Casablanca es bastante mala, recuerda que el Concejal Burgos pidió una comparación de los resultados del SIMCE del 2009 con el 2010, sería muy bueno que la Sra. Emma pudiera traerlo, para poder conversar el tema, porque es preocupante.

4.9. AGUA POTABLE DE LO OROZCO.

El Sr. Concejal Caussade señala que tiene entendido, que hay problemas con la ubicación de la torre de agua potable de Lo Orozco, por la altura, la torre estuvo ubicada ahí por años y nunca paso nada, ahora al parecer están aplicando el reglamento, consulta si tienen alguna novedad sobre eso, porque esta atrasando que la gente tenga agua potable.

El Sr. Alcalde responde que el día lunes estuvo en una reunión en Lo Orozco con la gente y estuvo con las autoridades respectivas con respecto a ese tema y es efectivo que están pidiendo reubicar la torre, pero están pidiendo que se compre un terreno más amplio, pero se llegó a un acuerdo que la torre se va a instalar en el mismo lugar donde se había indicado, porque no hay otra solución, cree que mañana se van iniciar las obras.

4.10. COMISIÓN DE TRÁNSITO.

El Sr. Concejal Caussade indica que quedaron de acuerdo en que el Director de Tránsito citaría a la Comisión de Tránsito, solicita que el Sr. Alcalde apure esta citación, porque hay problemas serios.

4.11. PARQUE EÓLICO.

El Sr. Concejal Caussade consulta al Sr. Alcalde si tiene mayor información acerca del parque eólico.

El Sr. Alcalde responde que en la próxima sesión traerá la ubicación exacta del parque eólico.

4.12. CRUZAMIENTO DE DATOS.

El Sr. Concejal Burgos señala que sería interesante que cuando trajeran la información de la prueba SIMCE, pudieran hacer un cruzamiento con el nivel socioeconómico de los niños que dieron la prueba SIMCE, que estudian en los colegios municipales y al mismo tiempo con la evaluación docente, para saber si la evaluación docente anduvo bien.

4.13. SOCIEDAD PROTECTORA DE ANIMALES.

El Sr. Concejal Burgos consulta respecto al apoyo que entrega habitualmente el municipio a la Sociedad Protectora de Animales, fundamentalmente a los perros y si el Sr. Alcalde se ha comunicado con la ciudadana de Casablanca, que trajo perros huérfanos desde el sur, consulta si sería factible hacer una relación de apoyo, porque entiende que debe tener un canil en muy buenas condiciones y eso podría contribuir a poder trabajar con la Sociedad Protectora de Animales de Casablanca y el municipio podría ejercer sus buenos oficios y eventualmente entregar un apoyo y vendría a subsanar el problema de los perros en la comuna.

El Sr. Alcalde responde que están hechos los contactos con la Sra. Helen y conversó con la directiva de la Sociedad Protectora de Animales, posiblemente la próxima semana se concretará una reunión para tocar esos temas.

El Sr. Concejal Caussade acota que lo llamaron de la Universidad de las Américas y querían aportar la solución para los perros vagos, quedaron de contactarse pero hasta el momento no lo han hecho, cuando lo hagan se lo informará al Sr. Alcalde.

4.14. PASO DE CEBRA.

El Sr. Concejal Heck indica que falta un cuarto paso de cebras en la calle Chacabuco con Roberto Loyola, para evitar que se produzca un accidente, consulta si sería posible esto. El Sr. Alcalde responde que lo verá con el Director de Tránsito.

4.15. POTENCIAR ACTIVIDADES.

El Sr. Concejal Heck señala que la Sociedad Protectora de Animales San Francisco de Asís, constantemente están haciendo esterilizaciones de perros y gatos, pero le hicieron notar que se sienten desamparados, en el sentido de que quisieran trabajar más cercanos al municipio para potenciarse en las actividades, cree que sería importante que el municipio incorpora a la Sociedad Protectora de Animales San Francisco de Asís, porque ellos son personas voluntarias que tienen experiencia en el tema, consulta quién sería el funcionario que podría actuar de nexo en este caso.

El Sr. Alcalde responde que lo conversará con el Departamento de Salud.

4.16. DOCUMENTACIÓN.

El Sr. Concejal Heck indica que continuamente la información que se recibe en el Concejo no trae fecha, no trae nombre del Departamento, no trae firma del responsable, son hojas sin identificación alguna, a excepción de la entregada por el Sr. Alventosa, solicita que en la medida de lo posible la información que llega al Concejo traiga todos los datos.

El Sr. Alcalde responde que él no lo ve de esa manera, porque la información entregada le llega vía Concejo Municipal y vía Secretaría Municipal, por lo tanto no hay ningún anonimato en la entrega de la información, sino que a través del Secretario Municipal que es Ministro de Fe en el tema.

El Sr. Concejal Heck acota que en el caso de la información entregada por la Directora de Salud es absolutamente anónima, si una persona que no haya entrado en el Concejo lo ve, no tendría idea de lo que se trata.

El Sr. Alcalde responde que la documentación viene con un Oficio conductor y él lo deriva al Secretario Municipal para que lo derive a los Sres. Concejales, agrega que lo que se hará es que el Secretario Municipal envíe los antecedentes con un Oficio conductor.

4.17. CRUZ ROJA DE CASABLANCA.

El Sr. Concejal Heck consulta que información tiene el Sr. Alcalde acerca de que el Sr. Carlos Bravo, cuando falleció dejó su casa, en donde está instalado en Departamento de Salud a la Cruz Roja de Casablanca.

El Sr. Alcalde responde que eso es totalmente falso, porque donde estaba instalada la Cruz Roja, no estaba en la propiedad del Sr. Carlos Bravo, sino que estaba dentro de la propiedad del municipio, en donde está hoy la Secretaría Comunal de Planificación, ahí estaba emplazada la Cruz Roja, nunca estuvo en el terreno de don Carlos Bravo, luego la sucesión de don Carlos Bravo vendió al municipio el terreno.

El Sr. Concejal Heck consulta cuál sería el destino de la Cruz Roja, además señala que le parece muy extraño que el comodato no está por ninguna parte.

El Sr. Abogado Bertinelli añade que conversó con una dirigente de la organización y ella está consciente que el comodato data de 18 años y está vencido, se ha buscado en nuestros archivos que guarda los últimos cinco años, hay que buscarlo en los archivos que está en el Estadio, el tema no es relevante porque el comodato ya está vencido y la propia Cruz Roja está consciente de ese tema, más bien habría que debatir si para los intereses del municipio que destino le va a dar a ese terreno.

- El Sr. Concejal Heck consulta si el municipio tendría alguna responsabilidad de dónde poner a la Cruz Roja.
- El Sr. Alcalde responde que ninguna, porque es una organización privada.
- El Sr. Concejal Heck consulta cuál fue la razón de que la Cruz Roja saliera de acá.
- El Sr. Alcalde responde que la razón es que la municipalidad necesitaba crecer y con acuerdo de Concejo salió de acá.
- El Sr. Abogado Bertinelli señala que además del espacio físico, a la propia gente de la Cruz Roja le interesaba estar en contacto con la gente.
- El Sr. Concejal Heck agrega que le llama la atención que el año pasado se invirtió en esa sede, sabiendo que el municipio no tenía interés en renovar ese comodato.
- El Sr. Alcalde responde que efectivamente vino la Directiva de la Cruz Roja a conversar con él, porque el Concejal Heck les mencionó que se les iba a quitar el comodato, y en esa conversación les dijo que no es nada seguro que eso sea así, se está estudiando la situación, lo otro es que el municipio considera que la actividad que realiza la Cruz Roja es de mucha importancia para la comunidad, porque ellos están permanentemente colaborando en todos los quehaceres, que incluso el municipio hace, bajo ninguna circunstancia la idea es entrar en una polémica acerca de si se les va a quitar el comodato, sino que hay que prospectar y en su momento las decisiones serán conversadas y puestas en esta mesa.
- El Sr. Concejal Heck señala que hay que dejar constancia que cuando se tocó el tema de la renovación del comodato, quedó en evidencia, que de parte de la autoridad, no estaba la disposición inmediata en renovar el comodato.
- El Sr. Alcalde señala que cuando se vio ese tema, se pidió a la Directora del establecimiento un informe, para ver cuáles eran las políticas que se podían llevar en adelante, con respecto a una situación que se pueda dar, que el colegio pueda tener enseñanza media y que el Liceo se pueda transformar en solo técnico profesional, eso es, pero no quiere decir que la autoridad tiene una predisposición a no renovarlo.

Observaciones:

En nombre de Dios y de Casablanca se cierra la Sesión a las 11:22 hrs.

MANUEL JESÚS VERA DELGADO ALCALDE

LAURA REYES SALAZAR CONCEJALA PEDRO CAUSSADE PITTE CONCEJAL RODRIGO MARTÍNEZ ROCA **CONCEJAL** ANGEL POGGI SAA **CONCEJAL ENRIQUE HECK ESCALANTE CONCEJAL** ROBERTO BURGOS GONZÁLEZ **CONCEJAL** LEONEL BUSTAMANTE GONZÁLEZ

SECRETARIO MUNICIPAL